

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>DECRETO SUPREMO N° 009-2024-MTC 4.6.2024</p>	<p>Decreto Supremo que aprueba el texto de la Adenda N° 3 del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal de Contenedores ubicado adyacente al rompeolas sur del Terminal Portuario del Callao - Zona Sur</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Aprueban el texto de la Adenda No 3 del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal de Contenedores ubicado adyacente al rompeolas sur del Terminal Portuario del Callao - Zona Sur y su Anexo 1, a celebrarse entre el Estado de la República del Perú, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que actúa a su vez a través de la Autoridad Portuaria Nacional, en calidad de Concedente, y la empresa DP World Callao S.R.L. en calidad de Concesionario, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.</p>
<p>DECRETO SUPREMO N° 010-2024-MTC 4.6.2024</p>	<p>Decreto Supremo que aprueba el texto de la Adenda N° 2 del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Aprueban el texto de la Adenda No 2 del Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao y su Anexo 1, a celebrarse entre el Estado de la República del Perú, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que actúa a su vez a través de la Autoridad Portuaria Nacional, en calidad de Concedente, y la empresa APM Terminales Callao S.A., en calidad de Concesionario, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 290-2024-MTC/01.03 31/05/24</p>	<p>Dejan sin efecto la Resolución Ministerial N° 707-2023-MTC/01.03</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Dejan sin efecto la Resolución Ministerial N° 707-2023-MTC/01.03, que aprueba la ejecución de la Expropiación y el valor de la Tasación del área afectada de un (1) inmueble identificado con código NODO SAN IGNACIO, para la ejecución del proyecto: "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.</p>